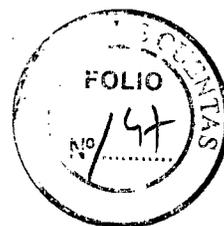




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 18 AGO 1995

VISTO: La Nota Nº 5542/95, letra; I.P.V. (DST) ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos de Ordenes de Entrega de Anticipos de Haberes, del Instituto Provincial de Vivienda;

Por ello;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos de Ordenes de Entrega de Anticipos de Haberes, del Instituto Provincial de Vivienda.-

ARTICULO 2º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR .-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 193 /95

C. P. N. CLAUDIO A. DICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

- - - RESOLVEMOS: Rubricar el presente Libro Bancos el cual consta de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para utilizar en el registro de los movimientos de Ordenes de Entrega de Anticipos de Haberes, del Instituto Provincial de Vivienda. - - - - -

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO 193 /95.-

USHUAIA, 18 AGO 1995

ES COPIA FIEL

CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. NICCOTI
Local
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia